

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.318.1, en relación con el artículo 122.3, y en los artículos 138.2, 135.4, de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, se hace público que el pleno del Ayuntamiento de Villatobas, en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el 24 de marzo de 2010, adjudicó definitivamente las obras consistentes en actuaciones en complejo polideportivo de Villatobas, financiadas por el Real Decreto-Ley 13 de 2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la sostenibilidad local, a la empresa FERGUIL, S.A., con el CIF B-28283273. El importe de adjudicación del contrato asciende a 224.956,55 euros más el impuesto sobre el valor añadido por importe de 35.993,05 euros.

Villatobas, 31 de marzo de 2010.-El Alcalde, (firma ilegible)

N.º I.-3641